



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

~~A/39/203~~  
~~S/16496~~  
19 abril 1984  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

**ASAMBLEA GENERAL**

Trigésimo noveno período de sesiones

Temas 68, 69, 124, 125 y 130 de la lista preliminar\*

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

APLICACION DE LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD COLECTIVA

DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO

DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA BUENA VECINDAD

ENTRE ESTADOS

ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS ENTRE ESTADOS

INFORME DEL COMITE AD HOC PARA LA ELABORACION DE

UNA CONVENCION INTERNACIONAL CONTRA EL

RECLUTAMIENTO, LA UTILIZACION, LA FINANCIACION

Y EL ENTRENAMIENTO DE MERCENARIOS

**CONSEJO DE SEGURIDAD**

Trigésimo noveno año

Carta de fecha 19 de abril de 1984 dirigida al Secretario General por  
el Representante Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas

En mi carta de 28 de diciembre de 1983 (A/39/60-S/16242, de 29 de diciembre de 1983, y Corr.1), le informé de la enérgica protesta del Gobierno de la República Democrática del Afganistán al Gobierno del Pakistán sobre la agresión armada dirigida contra el Afganistán en la zona de Torkham. Durante esa agresión, bandidos armados secuestraron por la fuerza a 37 empleados de instituciones civiles de la República Democrática del Afganistán y los entregaron a las fuerzas de las milicias del Pakistán, del otro lado de Torkham. Las personas secuestradas han sido trasladadas a la prisión central de Peshawar y en la actualidad son sometidas a torturas psicológicas y físicas. Las autoridades pakistaníes, utilizando diversos medios, tratan de obligarlas a permanecer en ese país.

El 17 de abril de 1984, el Encargado de Negocios de la Embajada del Pakistán en Kabul fue convocado al Ministerio de Relaciones Exteriores, donde se le hizo entrega de una nota de protesta, cuyo texto se indica a continuación en una traducción oficiosa:

\* A/39/50.

"En la incursión de 27 de Qaus de 1362 (18 de diciembre de 1983) contra instalaciones civiles de la República Democrática del Afganistán en Torkham realizada por bandidos y mercenarios extranjeros con el apoyo de los contingentes fronterizos del Pakistán y con la protección de disparos de armas ligeras y pesadas pakistaníes, los bandidos armados, tras incendiar el edificio de la aduana, saquear bienes públicos y provocar múltiples pérdidas de vida y cuantiosos daños materiales, secuestraron por la fuerza a 37 empleados de instituciones civiles, que fueron trasladados al otro lado de Torkham y luego encarcelados por las autoridades pakistaníes.

Según las cartas de dichos prisioneros recibidas por las autoridades oficiales de la República Democrática del Afganistán, la milicia pakistaní, tras trasladarlos al otro lado de Torkham y mantenerlos en custodia temporal en el puesto avanzado pakistaní, los trasladó a Landi Kotal en vehículos especiales utilizados para el transporte de prisioneros. Allí las autoridades pakistaníes por medio de la persuasión o de amenazas trataron de obligarlos a aceptar asilo en el Pakistán. Pero los prisioneros se resistieron y dijeron: "Ustedes siempre hablan de la no injerencia en los asuntos internos del Afganistán y ahora nos obligan a permanecer en el Pakistán. Sólo queremos volver a nuestro amado país".

Las autoridades pakistaníes, al ver que habían fracasado en sus lamentables intentos, trasladaron a los prisioneros a la cárcel central de Peshawar, los obligaron a realizar varios actos inhumanos, los sometieron a las torturas psicológicas y físicas más severas e intentaron nuevamente, mediante el lavado de cerebro, retenerlos en el Pakistán e impedirles que volvieran a su país y a sus familias.

Las autoridades afganas pertinentes han convocado varias veces al Encargado de Negocios de la Embajada del Pakistán en Kabul al Ministerio de Relaciones Exteriores y le han exigido la inmediata libertad de los prisioneros. Pero las autoridades pakistaníes no han adoptado ninguna decisión al respecto y hasta el momento se han negado a facilitar un acceso consular al Consulado del Afganistán en Peshawar para la celebración de entrevistas con los prisioneros y el logro de información sobre su situación y sus problemas.

Los patrióticos prisioneros del Afganistán hasta ahora han soportado valientemente y con enorme fe las diversas injusticias y las duras condiciones que les han impuesto las autoridades pakistaníes y no han cedido ante sus amenazas, intimidaciones y propaganda falsa y hostil. Han declarado que resistirán hasta la muerte y han manifestado que van a realizar una huelga de hambre si la situación actual continúa.

El Gobierno de la República Democrática del Afganistán condena enérgicamente estas acciones del Gobierno del Pakistán, que se oponen a las normas y los principios internacionales y son contrarias al espíritu humanitario. El Gobierno de la República Democrática del Afganistán formula

una protesta muy enérgica al Gobierno del Pakistán por tal motivo y exige nuevamente que las autoridades pakistaníes del caso pongan en libertad inmediatamente a los prisioneros y los devuelvan sanos y salvos a la República Democrática del Afganistán."

Solicito a Vuestra Excelencia que se sirva disponer la distribución de esta carta como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 68, 69, 124, 125 y 130 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) M. Farid ZARIF  
Embajador  
Representante Permanente

-----